

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

ADMINISTRACIÓN LOCAL

49439 *Resolución del Ayuntamiento de Madrid por la que se anuncia la licitación del contrato denominado: "Suministro de vestuario para el personal voluntario y funcionario de Samur-Protección Civil".*

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:
 - a) Organismo: Ayuntamiento de Madrid. Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Contratación.
 - c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Servicio de Contratación del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, tercera planta.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
 - 4) Teléfono: 914801712 y 914801711.
 - 5) Telefax: 915889247
 - 6) Correo electrónico: agssyecontratacion@madrid.es.
 - 7) Dirección de Internet del perfil del contratante: www.madrid.es/perfildecontratante.
 - 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: La información adicional habrá de solicitarse con diez días de antelación al plazo límite para recepción de ofertas.
 - d) Número de expediente: 300/2017/00939.
2. Objeto del contrato:
 - a) Tipo: Suministro.
 - b) Descripción: Suministro de vestuario para el personal voluntario y funcionario de Samur-Protección Civil.
 - d) Lugar de ejecución/entrega:
 - 1) Domicilio: La entrega se realizará en la Base Central de Samur-Protección Civil.
 - e) Plazo de ejecución/entrega: Total: 60 días. Fecha prevista de Inicio 10 de enero de 2018 o desde la formalización del contrato siempre que ésta se produzca en fecha posterior.
 - i) CPV (Referencia de Nomenclatura): 18.830000-6 Calzado de protección, 18.443340-1 Gorras, 37.411300-5 Ropa y equipo polares, 18.100000-0 Ropa de trabajo ropa de trabajo especial y accesorios, 33.735100-2 Gafas protectoras, 18.425000-4 Cinturones, 18.141000-9 Guantes de trabajo, 18.140000-2 Accesorios de ropa de trabajo, 18.221000-4 Ropa impermeable, 37.411300-5 Ropa y equipo polares, 35.113440-5 Chalecos reflectantes, 18.333000-2 Polos, 18.140000-2 Accesorios de ropa de trabajo, 37.411300-5 Ropa y equipo polares, 18.333000-2 Polos, 18.310000-5 Ropa interior, 18.235400-9 Chalecos, 18.221200-6 Anoraks, 18.221000-4 Ropa impermeable.
3. Tramitación y procedimiento:
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
 - d) Criterios de adjudicación: Se atiende a un único criterio, precio.

4. Valor estimado del contrato: 364.546,00 euros, IVA excluido.
5. Presupuesto base de licitación:
 - a) Importe neto: 364.546,00. euros. Importe total: 441.100,66. euros.
6. Garantías exigidas. Provisional (importe): Total 10.936,38 euros. Lote 1: 1.047,00 euros, lote 2: 351,00 euros, lote 3: 1.089,00 euros, lote 4: 3.328,80 euros, lote 5: 5.120,58. Definitiva (%): 5 por 100 del presupuesto base de licitación.
7. Requisitos específicos del contratista:
 - b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: Procede acreditación de la solvencia: cuando el valor estimado del lote o suma de lotes a los que se licite, sea igual o inferior a 35.000 euros. Acreditación de la solvencia económica y financiera: Artículo 75.1 apartado: a) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Haber alcanzado en cualquiera de los tres últimos años concluidos un volumen de negocio de, al menos, el presupuesto base de licitación (IVA excluido) del lote al que se licita. Medio de Acreditación: Declaración responsable del representante legal de la empresa relativa a la cifra de negocios de cualquiera de los 3 últimos años concluidos que supere el volumen de negocios exigido. La solvencia económica se acreditará de forma individualizada para cada uno de los lotes a los que se licite y si se licita a más de un lote, la suma de los importes requeridos para los lotes a los que se licita. Acreditación de la solvencia técnica o profesional: Artículo 77.1 apartado: e) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Muestra y documentación técnica, en castellano, de cada una de las prendas de vestuario a suministrar. Medio de acreditación: 1. Presentación de una unidad o par de cada uno de los artículos de los lotes a los que presenten oferta. Las muestras de las empresas adjudicatarias permanecerán en poder de la Administración para realizar el seguimiento del contrato. 2. Memoria técnica exhaustiva, suscrita por el representante legal de la empresa, con descripción de las características de la prenda y su confección, que deberá ser conforme a los requisitos de este pliego. En esta memoria deberán constar los métodos de ensayo utilizados para determinar las características de las prendas, (que deberán coincidir con los exigidos en el pliego cuando sea el caso), así como las tolerancias admitidas en ellos. Asimismo incluirá: Folleto informativo del usuario. Catálogo de tallas disponibles. Datos informativos sobre la vida útil operativa de la prenda, que pueden ser determinados sobre un período de tiempo, así como sobre el número de ciclos de lavado que soporta. Artículo 77.1 apartado: f) del TRLCSP. Requisitos mínimos de solvencia: Será necesario, si no constara en el marcaje de la prenda o en el folleto del usuario, que el licitador aporte las certificaciones de conformidad de cada uno de los artículos objeto del contrato que se refieran al lote o lotes que se pretendan licitar, emitidas por organismo acreditado, requeridas en el Pliego de Prescripciones Técnicas. Medio de acreditación: Copia autenticada de las certificaciones de conformidad, emitidas por el correspondiente organismo acreditador, de cada uno de los artículos objeto del contrato, que se refieran al lote o lotes que se pretendan licitar, requeridas y contempladas en el pliego de prescripciones técnicas, siempre que no conste en el marcaje de la prenda o en el folleto del usuario. La exigencia del cumplimiento de las normas de calidad mediante certificados, además de los exigidos en este Pliego podrá acreditarse por otros certificados y otros medios de prueba que los licitadores puedan aportar para justificar su solvencia técnica, tal y como se contempla

en el artículo 80 del TRLCSP. En cuanto a los certificados además de los expedidos por instituciones o servicios oficiales en el pliego serán admitidos los expedidos por los institutos o servicios oficiales encargados del control de calidad, de competencia reconocida, que acrediten la conformidad de los productos perfectamente detallada mediante referencias a determinadas especificaciones o normas. En el supuesto de acreditación por otros medios equivalentes, el licitador deberá demostrar que las soluciones aportadas son equivalentes a la norma o normas solicitadas en el presente Pliego, debiendo hacer frente, a su costa, los gastos que se deriven de tal acreditación.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:
 - a) Fecha límite de presentación: 18 de septiembre de 2017, hasta las catorce horas.
 - b) Modalidad de presentación: Manual.
 - c) Lugar de presentación:
 - 1) Dependencia: Unidad de Registro del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias.
 - 2) Domicilio: Calle Príncipe de Vergara, 140, planta baja.
 - 3) Localidad y código postal: Madrid 28002.
 - f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: Dos meses y medio desde la apertura de la oferta económica.
9. Apertura de Ofertas:
 - a) Descripción: Apertura de criterios valorables en cifras o porcentajes.
 - b) Dirección: Calle Príncipe de Vergara, 140.
 - c) Localidad y código postal: Madrid 28002.
 - d) Fecha y hora: 4 de octubre de 2017, a las diez treinta horas.
10. Gastos de publicidad: Por cuenta del adjudicatario.
11. Fecha de envío del anuncio al "Diario Oficial de la Unión Europea": 18 de agosto de 2017.

Madrid, 18 de agosto de 2017.- Directora General del Instituto Municipal de Consumo, María del Carmen Rebollo Sánchez, por sustitución de la Secretaria General Técnica del Área de Gobierno de Salud, Seguridad y Emergencias, por Decreto del Delegado 19 de julio de 2017.

ID: A170061254-1